

Curso Régimen Cambiario: oportunidades y realidades
Universidad de los Andes - Educación Ejecutiva
Facultad de Administración

1. Introducción

1.1. Naturaleza de Bancóldex

Bancóldex en su rol de Banco de desarrollo tiene como focos de acción estratégicos el contribuir a la mejora de la productividad de las empresas, con énfasis en las mipymes, apoyar el desarrollo sostenible, la internacionalización de las empresas y actuar como instrumento de política pública.

Parte de las soluciones de Bancóldex para atender estos focos estratégicos es el portafolio de servicios no financieros, el cual tiene por objeto apoyar el crecimiento de las empresas colombianas a través del fortalecimiento de capacidades, brindando acompañamiento para incrementar las posibilidades de acceso y uso adecuado del financiamiento, o apoyando a la materialización de sus proyectos

1.2. Naturaleza de la Universidad de los Andes

La Universidad de los Andes, es una institución privada, vigilada por el Ministerio de Educación. Fue reconocimiento como Universidad con el Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964 y el reconocimiento de personería jurídica se dio con la resolución 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia.

El propósito de la Universidad de los Andes es ofrecer una educación de excelencia que contribuya a cerrar la brecha de conocimiento de Colombia con los adelantos científicos del mundo.

2. Antecedentes

Teniendo en cuenta el foco estratégico de apoyo a la internacionalización, durante el 2024 Bancóldex se encuentra brindando acompañamiento a empresas exportadoras, enfocándose, entre otros, hacia el análisis de estrategias de riesgo cambiario, análisis de rentabilidad de las exportaciones y el fortalecimiento de la estrategia financiera.

Como complemento, Bancóldex durante el año 2024 ha venido desarrollando diversas actividades de fortalecimiento de capacidades como webinars y talleres, con un énfasis en temas de interés para las actividades de comercio exterior,

Con el fin de continuar apoyando el fortalecimiento de empresas exportadoras colombianas, Bancóldex en alianza con la Facultad de Administración de la Universidad de

los Andes, lo invita a participar en el programa de educación ejecutiva “**Régimen cambiario: oportunidades y realidades**”

3. Glosario

- Mipyme: El criterio para la clasificación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas es por ventas brutas, asimilado al de ingresos por actividades ordinarias anuales según Decreto del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo No. 957 del 5 de junio de 2019.
- Grandes empresas: El criterio para la clasificación de Gran Empresa es por ventas brutas, asimilado al de ingresos por actividades ordinarias anuales que excedan el tope asignado a las medianas empresas según Decreto del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo No. 957 del 5 de junio de 2019.
- Gerencia media: Son quienes evalúan los objetivos de la empresa, determinando si se está yendo por un buen camino o si se requiere una reestructuración de las metas impuestas para sugerir cambios a la alta gerencia. Su función se basa en generar estrategias para cumplir dichas metas propuestas por la alta gerencia

4. Curso

4.1. Objetivo

Proporcionar a los participantes una comprensión del régimen cambiario y el manejo de divisas para potenciar o mantener las actividades comercio exterior de las empresas, a partir del fortalecimiento de conocimiento de los diferentes conceptos y procedimientos que permite el intercambio de moneda extranjera en el país.

4.2. Dirigido a

Directivos y/o personas que ocupan posiciones de gerencia media en empresas exportadoras colombianas, interesados en mejorar sus conocimientos y estrategias en materia de régimen cambiario, priorizando aquellas empresas que cuenten con un producto financiero de Bancóldex.

4.3. ¿Qué se logra al finalizarlo?

- Identificar los conceptos, definiciones básicas y fundamentales para la aplicación del régimen cambiario.
- Reconocer las principales obligaciones que el régimen cambiario contempla para empresas colombianas.

- Conocer las principales obligaciones derivadas del uso de cuentas de compensación y la presentación de información exógena cambiaria, y el régimen sancionatorio en materia cambiaria.

4.4. Metodología

- El curso se llevará a cabo en cuatro (4) módulos de dos (2) horas cada uno, los cuales se realizarán de manera virtual sincrónica promoviendo la activa participación de los asistentes.
- Se realizará la presentación de los conceptos clave.
- Se hará referencia permanente a casos prácticos.
- Se desarrollará el análisis de ejemplos de aplicación.
- Duración de ocho (8) horas.
- Se otorgará certificado de asistencia y participación a aquellas empresas que asistan mínimo al ochenta por ciento (80%) de las horas programadas.

4.5. Valor de curso

La participación de las empresas seleccionadas en el curso no tendrá ningún costo.

4.6. Contenido del curso

El contenido del curso "**Régimen cambiario: oportunidades y realidades**" se desarrollará en cuatro (4) módulos, detallados a continuación:

Modulo 1. Conceptos básicos del mercado cambiario (Duración: 2 horas)

Se analizarán los diferentes conceptos que regulan las operaciones cambiarias y permite identificar las diferentes opciones para su tratamiento.

Modulo 2. Operaciones de obligatoria canalización (Duración: 2 horas)

Se presentarán los procedimientos que obligan a la negociación o transferencia de divisas a través de intermediarios del mercado cambiario o de cuentas de operación para operaciones comerciales de importación y exportación de bienes y servicios.

Modulo 3. Manejo de cuentas de compensación (Duración: 2 horas)

Se identifican las obligaciones y procedimientos relacionados con el uso de las cuentas de compensación como mecanismo para canalizar diversas operaciones de uso de divisas para el desarrollo de actividades empresariales.

Modulo 4. Obligaciones y régimen sancionatorio (Duración: 2 horas)

Se comprenderán las obligaciones y potenciales sanciones que se deben considerar al realizar operaciones en el mercado cambiario.

4.7. Posible Experto

Carlos Kure

Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana, especializado en Derecho del Mercado de Capitales de la Pontificia Universidad Javeriana. Se desempeña actualmente como abogado senior en Brick Abogados. Cuenta con más de 10 años de experiencia, con énfasis en derecho comercial y financiero, asesorando a clientes nacionales e internacionales en derecho cambiario, mediante la estructuración de sus inversiones y operaciones en Colombia y en el exterior, incluyendo la financiación de las mismas y asegurando el cumplimiento de la reglamentación cambiaria aplicable. Igualmente, ha asesorado a los clientes en la estructuración de operaciones de compra y venta de compañías (M&A), acompañándolos en la negociación, procesos de debida diligencia, estructuración y cierre de las transacciones, así como en el manejo de conflictos contractuales posteriores al cierre. Así mismo, apoya a los clientes en sus actividades del día a día, incluyendo negociación de contratos de diversa índole y asuntos societarios.

4.8. Duración

Ocho (8) horas de formación virtual sincrónica.

4.9. Certificado

La Universidad de los Andes otorgará el Certificado de asistencia y participación a quienes asistan mínimo al 80% de las horas programadas y hayan demostrado su interés a través de su activa participación en las clases, sesiones de trabajo en grupo y talleres.

Las inasistencias por temas laborales no eliminan fallas.

5. INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

5.1. Aspectos a tener en cuenta para la participación:

- Para postularse a este curso, se debe diligenciar el formulario de inscripción y diligenciar y enviar la carta de compromiso suscrita por el representante legal.
- El curso dispone de hasta treinta (30) cupos, los cuales serán asignados y notificados previo cumplimiento de requisitos.
- Inscripciones hasta el 15 de noviembre de 2024.
- Se otorgará **UN** cupo por empresa.
- Bancóldex se reserva el derecho de reprogramar la fecha de inicio del curso o en su defecto proceder con su cancelación en caso de presentarse alguna situación que sea inconveniente a sus intereses.

5.2. Requisitos mínimos para participar:

- Ser empresa colombiana exportadora de cualquier tamaño y macrosector (Comercio, Manufactura o Servicios) constituida legalmente.
- Diligenciar el formulario de inscripción. Si quien se registra no es el Representante Legal de la empresa, el asistente al curso debe ser un empleado de la misma.
- Remitir la carta de compromiso debidamente diligenciada y suscrita por el representante legal de la empresa.
- Demostrar el compromiso de la alta dirección (dirección general, presidencia ejecutiva o consejo de administración) para aplicar las lecciones aprendidas durante el curso. Para lo cual deberá enviarse carta de compromiso y aceptación de la convocatoria (Anexo 1) diligenciada por el Representante Legal de la entidad.
- El representante legal de cada empresa puede delegar a una persona de su equipo (gerencia media) para tomar el curso, lo cual deberá quedar registrado en la a carta de compromiso.

5.3. Criterios de priorización para la asignación de cupos:

- Empresas exportadoras que con al menos un producto financiero de Bancóldex.

5.4. Mecanismo de asignación de cupo:

Bancóldex realizará la revisión respectiva al cierre de la convocatoria y dará prioridad a las empresas inscritas que cumplan con los criterios indicados.

En el evento que dentro de las empresas inscritas no se identifiquen empresas con al menos un producto financiero de Bancóldex, se asignarán los cupos a las empresas que cumplan los requisitos mínimos definidos y por orden de llegada.

Bancóldex comunicará vía correo electrónico el resultado de la postulación de cada empresa.

5.5. Inscripción

Las empresas interesadas podrán registrarse en el siguiente link:
<https://forms.office.com/r/HMSh7Uc9vp>

Y deberán enviar la carta de compromiso descrita en los numerales 5.1 y 5.2 del presente documento a los siguientes correos electrónicos: prodconectadigital@bancoldex.com con copia a jessica.castro@bancoldex.com

5.6. Inquietudes sobre la participación en el curso

Las inquietudes relacionadas con la presente invitación que surjan por parte de los participantes deberán ser remitidas al correo electrónico prodconectadigital@bancoldex.com, indicando en el asunto “CURSO DE RÉGIMEN CAMBIARIO”

5.7. Modificaciones a las condiciones de participación

Se publicarán las aclaraciones y modificaciones a la invitación en la página web: www.bancoldex.com en Fortalecimiento Empresarial de tal forma que sean de conocimiento de todos los interesados.

5.8. Cláusula de Reserva

Bancóldex se reserva el derecho de cerrar anticipadamente la presente invitación, de cancelar o modificar el curso y de rechazar cualquiera de los participantes si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los participantes y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a alguna de los participantes.

5.9. Verificación

Una vez cerradas las inscripciones, Bancóldex revisará que las inscripciones cumplan con los requisitos mínimos de participación y documentación señalados en los numerales 5.2, 5.3, 5.4 del presente documento.

Bancóldex realizará consultas de control previo a los participantes, según aplique, con el fin de analizar los riesgos relacionados con Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y según con lo establecido en cada una de los Sistemas de Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En caso de encontrarse coincidencia en dichos reportes la empresa no podrá participar en el curso.

Durante el proceso de selección Bancóldex podrá solicitar a los participantes aclaraciones sobre la información enviada, por medio escrito y/o mediante sustentación virtual o presencial.

5.10. Rechazo del registro de participación.

No podrán participar en el curso de sostenibilidad empresarial aquellas empresas que:

- No cumplan con los requisitos establecidos en los numerales 5.2, 5.3 del presente documento.
- No se envíe la carta de compromiso solicitada en el presente documento.
- No se aporte la documentación que se requiera para la aclaración de algunos aspectos antes de finalizar los plazos establecidos por el Banco.
- Se incluya información que no sea veraz.
- La inscripción se hubiere presentado de forma extemporánea.

5.11. Veracidad de la información suministrada

Los participantes están obligados a responder por la veracidad de la información entregada durante la inscripción. Bancóldex de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que los participantes presentan para la inscripción del curso es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, Bancóldex se reserva el derecho de verificar toda la información suministrada por éste.

5.12. Retiro injustificado y no certificación en el curso

En caso de que el participante decida de manera injustificada retirarse del curso o no asistir a algunas sesiones y no logra la certificación, la empresa no podrá participar en programas de fortalecimiento empresarial desarrollados por Bancóldex durante los dos (2) años siguientes a la fecha de retiro.